

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 001-2021

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 23 de marzo de 2021
HORA:	De 7:10 AM a 8:30 AM
LUGAR:	Bogotá – Puerto Carreño/Vichada – Plataforma “Teams”
ASISTENTES:	María Camila Zapata Contratista PDA Departamento de Vichada. Hamilton Morales Asesor Subdirección de Desarrollo Empresarial – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Tema 1 – Asistencia ajustes Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el marco del PDA Vichada Vigencia 2021 que beneficiara los Municipios de Cumaribo La primavera, Puerto Carreño y Santa Rosalía.

DESARROLLO:

Asistencia técnica a la Contratista del Grupo Gestor del Departamento de Vichada. El día 23 de marzo de 2021 recibimos solicitud por parte de MARIA CAMILA ZAPATA – Contratista encargada para la estructuración del nuevo Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el marco del PDA Vichada, quien nos informa que realizara la revisión exhausta a los procesos legal e Institucional, Administrativo, Comercial, financiero, operativo y técnico, se evidencia inconsistencias en la (...) *tabla No 8 Verificación de indicadores negativos, de acuerdo a diagnóstico por municipio(...)*” del Plan de Aseguramiento de la vigencia 2020, por lo cual se debe tomar las acciones correctivas con el fin de subsanar las deficiencias encontradas y dado que no se han contratado en los planes anteriores, según informa la profesional del PDA.

Con base en lo anterior, procedimos a realizar la revisión proceso por proceso de las actividades ya contratadas en los planes anteriores por parte del PDA, bajo los contratos de consultorías No 1077 de 2015 y 440 de 2019, con el objetivo de validar la información presentada en la vigencia 2020 por el Grupo Gestor del PDA, en la cual se evidenciaron inconsistencias, se acordó realizar los ajustes atendiendo los lineamientos, ya que no es viable la presentación de actividades que ya se priorizaron con anterioridad.

Recomendamos a la Profesional del PDA tener en cuenta que las actividades priorizadas deben de cumplir con los lineamientos y aspectos definidos para la presentación de los

nuevos Planes de Aseguramiento en los aspectos más importantes como la definición de los indicadores de conformidad al Decreto 1425 de 2019.

Se deja constancia a la profesional del PDA, que, mediante correo electrónico dirigido a la Coordinadora del PDA del Departamento de Vichada del 14 de julio de 2020, por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresaria, se informó que algunas actividades del P.A, deben ser presentadas en el componente social, al igual se informó la no viabilidad de actividades planteadas que no son susceptibles de financiación según lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007 para los Planes de Aseguramiento.

Según lo informado por parte de la contratista del PDA, informa que se incluirán nuevas actividades para beneficiar los cuatro prestadores urbanos de los municipios del departamento y a su vez adicionarán 3 comunidades rurales a diagnosticar con el aplicativo SIASAR.

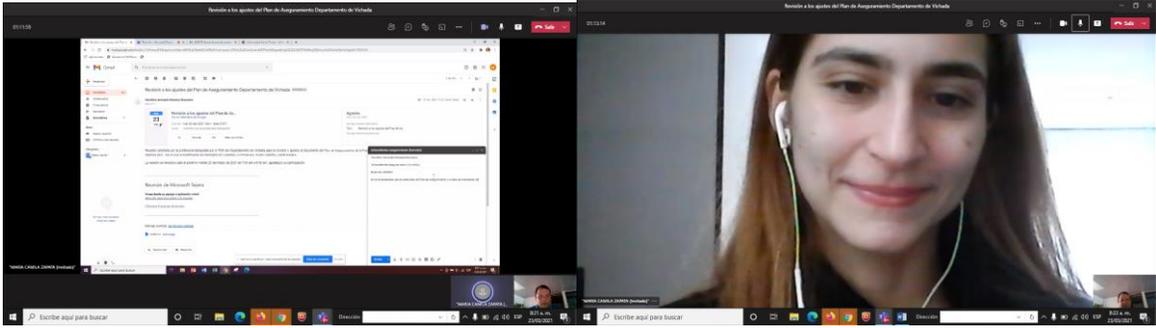
En efecto se pudo constatar, que la contratista del Grupo Gestor del PDA del Departamento de Vichada, realizara los ajustes una vez definan las actividades y productos priorizados por cada representante legal de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, los Gerentes y el Gestor del PDA del Departamento de Vichada con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo 4 del Plan de Aseguramiento.

Se concluye de esta manera la asistencia técnica y se reitera al grupo Gestor del PDA del Departamento de Vichada, que deben realizar los respectivos ajustes en las actividades a priorizar para la presentación definitiva del Plan de Aseguramiento vigencia 2021, así mismo recordamos atender los requerimientos del profesional del Grupo de Política Sectorial – Dirección de Política y Regulación del VASB con el fin de dar cumplimiento a las actividades del levantamiento de la Información del SIASAR, de los Municipios y áreas rurales del departamento y remitirla al correo electrónico hmorales@minvivienda.gov.co.

Una vez se dé cumplimiento y se realicen los ajustes, presentara el documento definitivo del Plan de Aseguramiento vigencia 2021 a la Subdirección de Desarrollo Empresarial, con el fin adelantar la evaluación y validación integral del Plan de Aseguramiento con referencia a los cambios integrales realizados por parte del PDA.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	N/A	N/A	N/A



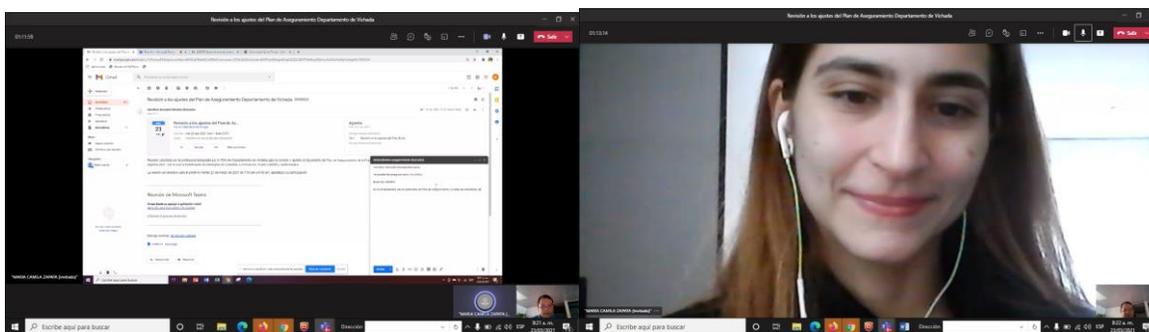
Hamilton Morales M.

HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
Asesor Subdirección de Desarrollo Empresarial

Elaboró: Hamilton Armando Morales Monsalve – Subdirección de Desarrollo Empresarial
Fecha: 29 de marzo de 2021

Listado de Asistencia 23 marzo de 2021

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Hamilton Armando Morales Monsalve	Unido	8/04/2021 11:38



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hamilton Armando Morales M.'.

HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE

Asesor Subdirección de Desarrollo Empresarial

Elaboró: Hamilton Armando Morales Monsalve – Subdirección de Desarrollo Empresarial

Fecha: 29 de marzo de 2021